

RESOLUCION
N° 896/89

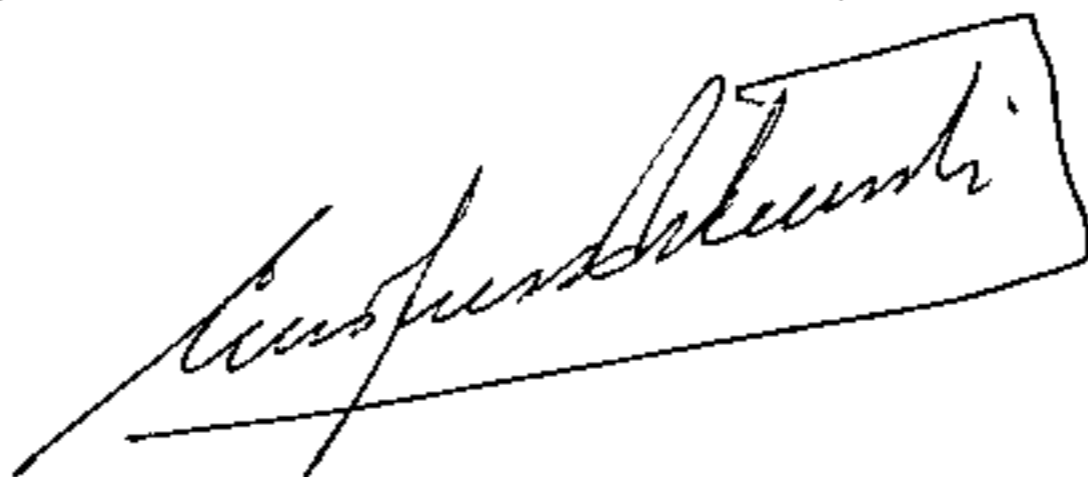
EXPEDIENTE N° 2000/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.784

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado a fs. 15 por el Director del Archivo General del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución n° 1022/89 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 13/14 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS (A 800.-) por persona y por los días 14, 15 y 16 del corriente mes, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI